



**INFORME**  
**AEV/DIR.CHU/AGP\_INF/Nro.0331/2025**  
**I-2025-13154**

**A** : Ing. Ing. Marco Antonio Orellana Irala  
**RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD**

**DE** : Lic. Sergio Emilio Gutierrez Caballero  
Lic. Lisbeth Sandoval Arancibia  
Ing. Hidelia Cutipa Flores  
**COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

**REF.** : **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN "INSPECTORIA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE INCAHUASI - FASE (XIII) 2025 - CHUQUISACA (PRIMERA CONVOCATORIA)" AEV-CH-DC 048/25.**

**FECHA** : Sucre, 22 de mayo de 2025

**1. ANTECEDENTES**

- **Solicitud de Autorización:** Mediante nota interna AEV/DIR.CHU/AFP\_NOT/Nro.0442/2025 de fecha 08 de mayo de 2025 la Unidad de Gestión de Proyectos a través del Ing. Deysi Daniela Lescano Caballero Tecnico III en Fiscalización I realizó la solicitud de contratación.
- **Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD:** Según Nota Interna AEV/DIR.CHU/ACP\_NOT/Nro.0177/2025 de fecha 13 de mayo de 2025 el responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del proceso **"INSPECTORIA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE INCAHUASI - FASE (XIII) 2025 - CHUQUISACA (PRIMERA CONVOCATORIA)" AEV-CH-DC 048/24.**
- **Publicación:** El Documento de Contratación Directa fue publicado en la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 15/05/2025.
- **Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEVCH/RCD/N° 075/2025 de fecha 19 de mayo de 2025.
- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 16:00 del 20 de mayo de 2025 se presentaron los siguientes proponentes:

*[Handwritten signature]*

**¡Construyendo  
nuevos sueños!**

N°	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	WALTER DE GALVAN FLORES	20/05/2025	15:19
2	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA VADYLI INGENIERIA	20/05/2025	11:09
3	LAURA ISABEL BUHEZO VEGA	20/05/2025	11:28
4	INGENIERIA Y CONSTRUCCION ACMAWIL	20/05/2025	11:48
5	VELA LIMACHI JUSTO VICTOR	20/05/2025	12:10
6	TEDDY MARQUEZ DIAZ	20/05/2025	14:50
7	CONSTRUTORA EDIFICA 23	20/05/2025	15:03
8	ECCVR	20/05/2025	15:07
9	MARCELO TEJERINA ANACHURI	20/05/2025	15:31
10	MARTHA AVILA IGLESIAS	20/05/2025	15:46
11	CARLOS ALFREDO CHOQUE VALDA	20/05/2025	15:49
12	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA Q-ARQCON	20/05/2025	15:51
13	RETWALL	20/05/2025	16:00

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.
- **Nómina de Participantes para Eventual Excusa:** En cumplimiento al numeral 15 d) del Documento de Contratación Directa, en fecha 20 de mayo de 2025 se procedió con la presentación al Responsable de Contratación Directa (RCD) la nómina de proponentes para eventual excusa.

## 2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

### a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

N°	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	WALTER DE GALVAN FLORES	SIN OBSERVACION	SIN OBSERVACION
2	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA VADYLI INGENIERIA	SIN OBSERVACION	SIN OBSERVACION
3	LAURA ISABEL BUHEZO VEGA	SIN OBSERVACION	SIN OBSERVACION

4	INGENIERIA Y CONSTRUCCION ACMAWIL	SIN OBSERVACION	SIN OBSERVACION
5	VELA LIMACHI JUSTO VICTOR	SIN OBSERVACION	SIN OBSERVACION
6	TEDDY MARQUEZ DIAZ	SIN OBSERVACION	SIN OBSERVACION
7	CONSTRUTORA EDIFICA 23	SIN OBSERVACION	SIN OBSERVACION
8	ECCVR	SIN OBSERVACION	SIN OBSERVACION
9	MARCELO TEJERINA ANACHURI	SIN OBSERVACION	SIN OBSERVACION
10	MARTHA AVILA IGLESIAS	SIN OBSERVACION	SIN OBSERVACION
11	CARLOS ALFREDO CHOQUE VALDA	SIN OBSERVACION	SIN OBSERVACION
12	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA Q-ARQCON	SIN OBSERVACION	SIN OBSERVACION
13	RETWALL	SIN OBSERVACION	SIN OBSERVACION

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo N° 1).

**b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):**

N°	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	WALTER DE GALVAN FLORES	SIN OBSERVACION
2	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA VADYLI INGENIERIA	SIN OBSERVACION
3	LAURA ISABEL BUHEZO VEGA	SIN OBSERVACION
4	INGENIERIA Y CONSTRUCCION ACMAWIL	SIN OBSERVACION
5	VELA LIMACHI JUSTO VICTOR	SIN OBSERVACION
6	TEDDY MARQUEZ DIAZ	SIN OBSERVACION
7	CONSTRUTORA EDIFICA 23	SIN OBSERVACION
8	ECCVR	CON OBSERVACION
9	MARCELO TEJERINA ANACHURI	SIN OBSERVACION
10	MARTHA AVILA IGLESIAS	SIN OBSERVACION
11	CARLOS ALFREDO CHOQUE VALDA	SIN OBSERVACION
12	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA Q-ARQCON	SIN OBSERVACION
13	RETWALL	SIN OBSERVACION

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo N° 2).

**c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):**

N°	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	WALTER DE GALVAN FLORES	SIN OBSERVACIONES
2	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA VADYLI INGENIERIA	SIN OBSERVACIONES
3	LAURA ISABEL BUHEZO VEGA	SIN OBSERVACIONES
4	INGENIERIA Y CONSTRUCCION ACMAWIL	SIN OBSERVACIONES

5	VELA LIMACHI JUSTO VICTOR	SIN OBSERVACIONES
6	TEDDY MARQUEZ DIAZ	SIN OBSERVACIONES
7	CONSTRUTORA EDIFICA 23	SIN OBSERVACIONES
8	ECCVR	SIN OBSERVACIONES
9	MARCELO TEJERINA ANACHURI	SIN OBSERVACIONES
10	MARTHA AVILA IGLESIAS	SIN OBSERVACIONES
11	CARLOS ALFREDO CHOQUE VALDA	SIN OBSERVACIONES
12	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA Q-ARQCON	SIN OBSERVACIONES
13	RETWALL	SIN OBSERVACIONES

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en proceso de contratación (Ver anexo N°3).

### 3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

#### 3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR

En el marco del numeral 16 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continúa o descalifica aplicando el siguiente formulario:

**Formulario V- 1a**  
**EVALUACIÓN PRELIMINAR**  
(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

#### DATOS GENERALES DEL PROCESO

Nombre del Proponente : WALTER DE GALVAN FLORES

Número de Páginas de la propuesta : 48

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)		
	PRESENTÓ	Página		CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO	N°		
<b>DOCUMENTOS</b>					
1. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	X		1	X	
2. Formulario A-2. Identificación del Proponente	X		3	X	

**¡Construyendo**  
nuevos **sueños!**

3. <b>Formulario A-3.</b> Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	X		4	X	
4. <b>Formulario C-1.</b> Propuesta Técnica	X		6	X	
5. <b>Formulario C-2.</b> Condiciones Adicionales	X		24	X	

- Revisada la documentación del proponente **WALTER DE GALVAN FLORES**, proponente pasa a la siguiente etapa.

Hacer notar que en el formulario A-3 HOJA DE VIDA DEL PERSONAL no se tomó en cuenta la experiencia que tenía inconsistencias con el documento de respaldo como indica en la declaración jurada de este formulario que dice: ..."Acepto que, para la evaluación de la experiencia general y específica, se considerará solo aquellos registros que contemplen la información necesaria y pertinente con los respaldos de la experiencia requerida, aquellos registros que no estén respaldados o que tengan inconsistencias en los documentos de respaldo, no serán tomadas en cuenta. Así mismo no se tomaron en cuenta a las experiencias que se encuentran con traslape.

**Formulario V- 1a**  
**EVALUACIÓN PRELIMINAR**  
(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Nombre del Proponente :	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA VADYLI INGENIERIA
Número de Páginas de la propuesta :	87

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Pagina N°	Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ SI	NO		CONTINUA	DESCALIFICA
<b>DOCUMENTOS</b>					
1. <b>Formulario A-1</b> Presentación de Propuesta	X		86		X
2. <b>Formulario A-2.</b> Identificación del Proponente	X		83		
3. <b>Formulario A-3.</b> Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	X		79		
4. <b>Formulario C-1.</b> Propuesta Técnica	X		31		X
5. <b>Formulario C-2.</b> Condiciones Adicionales	X		1		

- Revisada la documentación del proponente **CONSULTORA Y CONSTRUCTORA VADYLI INGENIERIA**, el proponente tiene las observaciones siguientes.

Según el DCD dentro de los Términos de Referencia en el numeral XXI (PERFIL DEL

**¡Construyendo  
nuevos sueños!**

PROPONENTE) se exige que "**El/la Ingeniero Civil o Arquitecto, deberá contar con el respaldo del número de registro y presentar el Certificado Original de Registro Profesional de: SOCIEDAD DE INGENIEROS DE BOLIVIA (en el caso de Ingenieros Civiles) y COLEGIO DE ARQUITECTOS (en el caso de Arquitectos), estos deberán estar identificados con los datos del presente proyecto.**", condición que el proponente ha incumplido al no presentar el Certificado de Registro Profesional, por lo que queda descalificado en el marco del inciso:

- ✓ Numeral 6.2 inciso b) *Incumplimiento a la Declaración Jurada del Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1), donde se indica en el inciso j) "Declaro y garantizo haber examinado el Documento de Contratación Directa, así como los Formularios para la presentación de la propuesta, aceptando sin reservas todas las estipulaciones en dichos documentos."*
- ✓ Numeral 6.2 inciso c) del Documento de Contratación Directa que señala como causal de descalificación: "*Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas.*"

**Formulario V- 1a**  
**EVALUACIÓN PRELIMINAR**  
(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

**DATOS GENERALES DEL PROCESO**

**Nombre del Proponente** : LAURA ISABEL BUHEZO VEGA

**Número de Páginas de la propuesta** : 81

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Pagina N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
<b>DOCUMENTOS</b>					
1. <b>Formulario A-1</b> Presentación de Propuesta	X		2	X	
2. <b>Formulario A-2.</b> Identificación del Proponente	X		5	X	
3. <b>Formulario A-3.</b> Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	X		7	X	
4. <b>Formulario C-1.</b> Propuesta Técnica	X		50	X	
5. <b>Formulario C-2.</b> Condiciones Adicionales	X		72	X	

- Revisada la documentación del proponente **LAURA ISABEL BUEZO VEGA** proponente pasa a la siguiente etapa.

Hacer notar que en el formulario A-3 HOJA DE VIDA DEL PERSONAL no se tomó en cuenta la experiencia que tenía inconsistencias con el documento de respaldo como

**¡Construyendo  
nuevos sueños!**

indica en la declaración jurada de este formulario que dice: ..."Acepto que, para la evaluación de la experiencia general y específica, se considerará solo aquellos registros que contemplen la información necesaria y pertinente con los respaldos de la experiencia requerida, aquellos registros que no estén respaldados o que tengan inconsistencias en los documentos de respaldo, no serán tomadas en cuenta. Así mismo no se tomaron en cuenta a las experiencias que se encuentran con traslape.

**Formulario V- 1ª**  
**EVALUACIÓN PRELIMINAR**  
(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

**DATOS GENERALES DEL PROCESO**

**Nombre del Proponente** : INGENIERIA Y CONSTRUCCION ACMAWIL

**Número de Páginas de la propuesta** : 73

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)
	PRESENTÓ	Página	
	SI	NO	Nº
<b>DOCUMENTOS</b>			
6. <b>Formulario A-1</b> Presentación de Propuesta	X		2
7. <b>Formulario A-2.</b> Identificación del Proponente	X		5
8. <b>Formulario A-3.</b> Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	X		10
9. <b>Formulario C-1.</b> Propuesta Técnica	X		41
10. <b>Formulario C-2.</b> Condiciones Adicionales	X		72

- Revisada la documentación del proponente **INGENIERIA Y CONSTRUCCION ACMAWIL**, el proponente tiene las observaciones siguientes.

Según el DCD dentro de los Términos de Referencia en el numeral XXI (PERFIL DEL PROPONENTE) se exige que "En caso de presentar certificado de trabajo adjuntar acta de entrega definitiva del proyecto mencionado.", condición que el proponente ha incumplido al no adjuntar actas de entrega definitiva, solamente se cuenta con respaldo de dos certificados de trabajo de la fila 9 y 10 del formulario A-3, por tanto no alcanza la experiencia requerida, por lo que queda descalificado en el marco del inciso:

- ✓ Numeral 6.2 inciso b) *Incumplimiento a la Declaración Jurada del Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1), donde se indica en el inciso j) "Declaro y garantizo haber examinado el Documento de Contratación Directa, así como los Formularios para la presentación de la propuesta, aceptando sin reservas todas las estipulaciones en dichos documentos."*

- ✓ Numeral 6.2 inciso c) del Documento de Contratación Directa que señala como causal de descalificación: "Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas."

**Formulario V- 1ª**  
**EVALUACIÓN PRELIMINAR**  
(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

**DATOS GENERALES DEL PROCESO**

**Nombre del Proponente** : VELA LIMACHI JUSTO VICTOR

**Número de Páginas de la propuesta** : 74

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Pagina N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
<b>DOCUMENTOS</b>					
11. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	X		1	X	
12. Formulario A-2. identificación del Proponente	X		3	X	
13. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	X		4	X	
14. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		38	X	
15. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		74	X	

- Revisada la documentación del proponente **VELA LIMACHI JUSTO VICTOR** proponente pasa a la siguiente etapa.

Hacer notar que en el formulario A-3 HOJA DE VIDA DEL PERSONAL no se tomó en cuenta la experiencia que tenía inconsistencias con el documento de respaldo como indica en la declaración jurada de este formulario que dice: "...Acepto que, para la evaluación de la experiencia general y específica, se considerará solo aquellos registros que contemplen la información necesaria y pertinente con los respaldos de la experiencia requerida, aquellos registros que no estén respaldados o que tengan inconsistencias en los documentos de respaldo, no serán tomadas en cuenta. Así mismo no se tomaron en cuenta a las experiencias que se encuentran con traslape.

**Formulario V- 1ª**  
**EVALUACIÓN PRELIMINAR**  
(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

**DATOS GENERALES DEL PROCESO**

**Nombre del Proponente** : TEDDY MARQUEZ DIAZ

**Número de Páginas de la propuesta** : 59

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Página N°	Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ SI	NO		CONTINUA	DESCALIFICA
<b>DOCUMENTOS</b>					
16. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	X		2	X	
17. Formulario A-2. Identificación del Proponente	X		5	X	
18. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	X		8	X	
19. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		40		X
20. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		59		

- Revisada la documentación del proponente **TEDDY MARQUEZ DIAZ**, el proponente tiene las observaciones siguientes.

Se verifica que el proponente no cumple con el Formulario C-1, debido a que el proponente no presenta el RUAT para la motocicleta siendo que el DCD dentro de sus Términos de Referencia numeral XXIII (EQUIPO, VEHICULO Y OTROS) indica que "El vehículo y/o motocicleta del proponente deberá adjuntar documento de respaldo en fotocopia simple legible del RUAT, para propio o alquilado", por lo que su propuesta queda descalificada en el marco del inciso:

- ✓ Numeral 6.2 inciso c) del Documento de Contratación Directa que señala como causal de descalificación: "Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas."

**Formulario V- 1ª**  
**EVALUACIÓN PRELIMINAR**  
(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

**DATOS GENERALES DEL PROCESO**

**Nombre del Proponente** :

**Número de Páginas de la propuesta** :

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Pagina N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
<b>DOCUMENTOS</b>					
21. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	X		3	X	
22. Formulario A-2. Identificación del Proponente	X		6	X	
23. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	X		12	X	
24. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		47	X	
25. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		89	X	

- Revisada la documentación del proponente **CONSTRUCTORA EDIFICA 23**, el proponente pasa a la siguiente etapa.

Hacer notar que en el formulario A-3 HOJA DE VIDA DEL PERSONAL no se tomó en cuenta la experiencia que tenía inconsistencias con el documento de respaldo como indica en la declaración jurada de este formulario que dice: "...Acepto que, para la evaluación de la experiencia general y específica, se considerará solo aquellos registros que contemplen la información necesaria y pertinente con los respaldos de la experiencia requerida, aquellos registros que no estén respaldados o que tengan inconsistencias en los documentos de respaldo, no serán tomadas en cuenta. Así mismo no se tomaron en cuenta a las experiencias que se encuentran con traslape.

**Formulario V- 1ª**  
**EVALUACIÓN PRELIMINAR**  
(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

**DATOS GENERALES DEL PROCESO**

Nombre del Proponente :

Número de Páginas de la propuesta :

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Página N°	Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ SI	NO		CONTINUA	DESCALIFICA
<b>DOCUMENTOS</b>					
26. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	X		2		X
27. Formulario A-2. Identificación del Proponente	X		5		
28. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	X		9		
29. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		102		
30. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		126		

- Revisada la documentación del proponente **ECCVR**, el proponente tiene las observaciones siguientes.

El proponente según registros se encuentra dentro de los impedidos de participar en el proceso de contratación debido a que no se cuenta con acta definitiva registrada en sistema, por lo que su propuesta queda descalificada en el marco del inciso:

- ✓ Numeral 6.2 inciso k) del Documento de Contratación Directa que señala como causal de descalificación: "En caso de que el proponente se encuentra ejecutando o supervisando otros proyectos de la AEVIVIENDA o forme parte de una "adjudicación" en curso."
- ✓ Numeral 6.2 inciso b) Incumplimiento a la Declaración Jurada del Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1), donde se indica en el inciso k) "Declaro no contar con otros contratos suscritos y en ejecución con la AEVIVIENDA a nivel nacional."



**Formulario V- 1ª**  
**EVALUACIÓN PRELIMINAR**  
(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

**DATOS GENERALES DEL PROCESO**

**Nombre del Proponente** : MARCELO TEJERINA ANACHURI

**Número de Páginas de la propuesta** : 57

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ SI	Página NO N°	CONTINUA	DESCALIFICA
<b>DOCUMENTOS</b>				
31. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	X	2	X	
32. Formulario A-2. Identificación del Proponente	X	5	X	
33. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	X	7	X	
34. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X	29	X	
35. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X	49	X	

- Revisada la documentación del proponente **MARCELO TEJERINA ANACHURI**, el proponente pasa a la siguiente etapa.

Hacer notar que en el formulario A-3 HOJA DE VIDA DEL PERSONAL no se tomó en cuenta la experiencia que tenía inconsistencias con el documento de respaldo como indica en la declaración jurada de este formulario que dice: "...Acepto que, para la evaluación de la experiencia general y específica, se considerará solo aquellos registros que contemplen la información necesaria y pertinente con los respaldos de la experiencia requerida, aquellos registros que no estén respaldados o que tengan inconsistencias en los documentos de respaldo, no serán tomadas en cuenta. Así mismo no se tomaron en cuenta a las experiencias que se encuentran con traslape.

**Formulario V-1a**  
**EVALUACIÓN PRELIMINAR**  
(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

**DATOS GENERALES DEL PROCESO**

Nombre del Proponente : MARTHA AVILA IGLESIAS

Número de Páginas de la propuesta : 78

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Página N°	Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ SI	NO		CONTINUA	DESCALIFICA
<b>DOCUMENTOS</b>					
36. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	X		2	X	
37. Formulario A-2. Identificación del Proponente	X		5	X	
38. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	X		8	X	
39. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		38		X
40. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		78		

- Revisada la documentación del proponente **MARTHA AVILA IGLESIAS**, el proponente tiene las observaciones siguientes.

La proponente dentro de su *Formulario C-1* (Propuesta Técnica) no considera la Planilla de Insumos Operativos de la Inspectoría que se solicita en los Términos de Referencia dentro del numeral XXV "La Inspectoría deberá garantizar las herramientas e insumos necesarios para la realización de la consultoría, debiendo mínimamente presentar lo señalado en la **PLANILLA DE COSTOS OPERATIVOS DE LA INSPECTORÍA, en los puntos de MUEBLES Y ENSERES, EQUIPO DE COMPUTACIÓN, MATERIAL DE ESCRITORIO, ROPA DE TRABAJO**", por lo que su propuesta queda descalificada en el marco del inciso:

- ✓ Numeral 6.2 inciso c) del Documento de Contratación Directa que señala como causal de descalificación: "Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas."

**Formulario V- 1a**  
**EVALUACIÓN PRELIMINAR**  
(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

**DATOS GENERALES DEL PROCESO**

**Nombre del Proponente** :

**Número de Páginas de la propuesta** :

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Pagina N°	Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ SI	NO		CONTINUA	DESCALIFICA
<b>DOCUMENTOS</b>					
41. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	X		3	X	
42. Formulario A-2. Identificación del Proponente	X		6	X	
43. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	X		13	X	
44. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		93	X	
45. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		104	X	

- Revisada la documentación del proponente **CARLOS ALFREDO CHOQUE VALDA**, el proponente pasa a la siguiente etapa.

Hacer notar que en el formulario A-3 HOJA DE VIDA DEL PERSONAL no se tomó en cuenta la experiencia que tenía inconsistencias con el documento de respaldo como indica en la declaración jurada de este formulario que dice: ..."Acepto que, para la evaluación de la experiencia general y específica, se considerará solo aquellos registros que contemplen la información necesaria y pertinente con los respaldos de la experiencia requerida, aquellos registros que no estén respaldados o que tengan inconsistencias en los documentos de respaldo, no serán tomadas en cuenta. Así mismo no se tomaron en cuenta a las experiencias que se encuentran con traslape.

**Formulario V- 1a**  
**EVALUACIÓN PRELIMINAR**  
(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

**DATOS GENERALES DEL PROCESO**

**Nombre del Proponente** : CONSTRUCTORA Y CONSULTORA Q-ARQCON

**Número de Páginas de la propuesta** : 128

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Página N°	Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ SI	NO		CONTINUA	DESCALIFICA
<b>DOCUMENTOS</b>					
46. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	X		127	X	
47. Formulario A-2. Identificación del Proponente	X		124	X	
48. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	X		117		X
49. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		28		
50. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		1		

- Revisada la documentación del proponente **CONSTRUCTORA Y CONSULTORA Q-ARQCON**, el proponente tiene las observaciones siguientes.

El proponente modifica el Formulario A-3 (Hoja de vida del personal propuesto), adoptando un formato distinto al que se presenta dentro del DCD, por lo que su propuesta queda descalificada en el marco del inciso:

- ✓ Numeral 7.2 inciso c) del Documento de Contratación Directa que señala como causal de descalificación: "*c) La falta de firma del Proponente o personal propuesto, según corresponda, en cualquiera de los Formularios de su Propuesta o que los formatos de estos hayan sido modificados y afecten a la información sustancial a ser evaluada.*"

**Formulario V- 1a**  
**EVALUACIÓN PRELIMINAR**  
(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

**DATOS GENERALES DEL PROCESO**

Nombre del Proponente : RETWALL

Número de Páginas de la propuesta : 267

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ SI	Página NO N°	CONTINUA	DESCALIFICA
<b>DOCUMENTOS</b>				
51. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	X	266	X	
52. Formulario A-2. Identificación del Proponente	X	263	X	
53. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	X	255	X	
54. Formulario C-1. Propuesta Técnica		35		X
55. Formulario C-2. Condiciones Adicionales		2		

- Revisada la documentación del proponente **RETWALL**, el proponente tiene las observaciones siguientes.

El proponente tiene como representante legal a un profesional distinto al Inspector siendo que según Términos de Referencia dentro del numeral XXI se indica que "*Empresa Unipersonal (Jurídica).*- En caso que el proponente se presente como Empresa Unipersonal, el representante legal será quien realice el Servicio de Inspectoría de manera personal, no pudiendo delegar o encomendar a otra persona el cumplimiento de sus funciones, siendo esta causal para iniciar la Resolución de contrato.", por lo que su propuesta queda descalificada en el marco del inciso:

- ✓ Numeral 6.2 inciso c) del Documento de Contratación Directa que señala como causal de descalificación: "*Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas.*"

**3.2. APLICACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN**

En cumplimiento con el numeral 17 del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es presupuesto fijo, asignando el siguiente puntaje:

- ✓ Evaluación Propuesta Técnica: 70 puntos

**¡Construyendo  
nuevos sueños!**

### 3.2.1. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (70 PUNTOS)

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 19.1 Del Documento de Contratación Directa, se procede con la evaluación de la propuesta técnica de los proponentes que quedaron habilitados para esta etapa.

**Verificación de las condiciones mínimas requeridas (35 puntos).**

#### Experiencia y otros Aspectos Técnicos de los Proponentes

CONDICIONES SOLICITADAS	PROPONENTES									
	WALTER DERY GALVAN FLORES		LAURA ISABEL BUHEZO VEGA		CONSTRUCTORA EDIFICA 23		MARCELO TEJERINA ANACHURI		CARLOS ALFREDO CHOQUE VALDA	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Formulario A-3 Experiencia General y Especifica del Proponente Propietario o Personal Propuesto	X		X		X		X		X	
Formulario C-1	Metodología	X		X		X		X		X
	Plan de Trabajo	X		X		X		X		X
	Equipo, Vehículos y Otros	X		X		X		X		X
<b>METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>		<b>CUMPLE</b>		<b>CUMPLE</b>		<b>CUMPLE</b>		<b>CUMPLE</b>	

CONDICIONES SOLICITADAS	PROPONENTES	
	VELA LIMACHI JUSTO VICTOR	
	Cumple	No cumple
Formulario A-3 Experiencia General y Especifica del Proponente Propietario o Personal Propuesto	X	
Formulario C-1 Metodología	X	

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

	Plan de Trabajo	X	
	Equipo, Vehículos y Otros	X	
<b>METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE</b>		<b>CUMPLE</b>	

Continuando con la evaluación técnica, en cumplimiento con el numeral 19.1 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación procede con la evaluación de la propuesta técnica aplicando la metodología Cumple/No Cumple según el formulario V-2.

**Verificación de las condiciones adicionales requeridas (35 puntos).**

**Condiciones Adicionales de los Proponentes**

CONDICIONES ADICIONALES			WALTER DERY GALVAN FLORES	LAURA ISABEL BUHEZO VEGA	CONSTRUCTORA EDIFICA 23	MARCELO TEJERINA ANACHURI	CARLOS ALFREDO CHOQUE VALDA
Formulario C-2		Puntaje Asignado					
(Llenado por la entidad)			Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido
1	<b>EXPERIENCIA ESPECIFICA: INSPECTOR (A)</b>	32 Pts.	20.61	32	14.12	29.13	9.11
	<i>A la propuesta que A la propuesta que demuestre más Experiencia Especifica en el sector Publico, se le asignará 32 Puntos, al resto de las propuestas se asignará el puntaje directamente proporcional.</i>						
2	<b>FORMACION: INSPECTOR (A)</b>	3 Pts	0	1	3	0	1
	<i>Diplomado: Se asignará 1 punto por un diplomado referente gerencia de proyectos y/o infraestructura.</i>	1 Pts.	0	1	1	0	1
	<i>Maestría: Se asignará 2 puntos por presentar una Maestría referente a gerencia de proyectos y/o infraestructura.</i>	2 Pts.	0	0	2	0	0
<b>PUNTUACION TOTAL</b>		<b>35</b>	<b>20.61</b>	<b>33</b>	<b>17.12</b>	<b>29.13</b>	<b>10.11</b>

CONDICIONES ADICIONALES		Puntaje Asignado	VELA LIMACHI JUSTO VICTOR
Formulario C-2 (Llenado por la entidad)			Puntaje Obtenido
1	<b>EXPERIENCIA ESPECIFICA: INSPECTOR (A)</b> <i>A la propuesta que demuestre más Experiencia Especifica en el sector Publico, se le asignará 32 Puntos, al resto de las propuestas se asignará el puntaje directamente proporcional</i>	<b>32 Pts.</b>	<b>14.69</b>
	<b>FORMACION: INSPECTOR (A)</b> <i>Diplomado: Se asignará 1 punto por un diplomado referente gerencia de proyectos y/o infraestructura.</i>	<b>3 Pts</b>	<b>1</b>
2	<i>Se asignará 1 punto por un diplomado referente gerencia de proyectos y/o infraestructura.</i>	<b>1 Pts.</b>	<b>1</b>
	<b>Maestría:</b> <i>Se asignará 2 puntos por presentar una Maestría referente a gerencia de proyectos y/o infraestructura.</i>	<b>2 Pts.</b>	<b>0</b>
<b>PUNTUACION TOTAL</b>		<b>35</b>	<b>15.69</b>

Una vez concluidas las calificaciones en el formulario de condiciones adicionales se realiza la sumatoria aritmética bajo el siguiente detalle:

Nº	RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE OBTENIDO
			WALTER DERY GALVAN FLORES	LAURA ISABEL BUHEZO VEGA	CONSTRUCTORA EDIFICA 23	MARCELO TEJERINA ANACHURI	CARLOS ALFREDO CHOQUE VALDA
1	Puntaje de la evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	35	35	35	35	35

2	Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	20.61	33	17.12	29.13	10.11
	<b>PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (PT)</b>	70	55.61	68	52.12	64.13	45.11

Nº	RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE OBTENIDO
			VELA LIMACHI JUSTO VICTOR
1	Puntaje de la evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	35
2	Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	15.69
	<b>PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (PT)</b>	70	50.69

El proponente **CARLOS ALFREDO CHOQUE VALDA** queda descalificado debido a que no alcanzo el puntaje mínimo requerido de 50 puntos.

La proponente **LAURA ISABEL BUEZO VEGA** cuenta con la mayor experiencia especifica, con un puntaje de 68/70.

#### 4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por la proponente **LAURA ISABEL BUEZO VEGA**, alcanzó un puntaje 68 sobre 70 puntos y así mismo es la que cuenta con mayor experiencia especifica según lo mencionado anteriormente por lo que cumplió con todas las condiciones establecidas en el DCD, resultando calificado en el presente proceso de contratación.

#### 5. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a su autoridad, adjudicar a la proponente **LAURA ISABEL BUEZO VEGA**, el Proceso de Contratación "**INSPECTORIA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE INCAHUASI - FASE (XIII) 2025 - CHUQUISACA (PRIMERA CONVOCATORIA)**" AEV-CH-DC 048/24." por un monto Bs. **115.668,72 (Ciento Quince mil Seiscientos Sesenta y Ocho 72/100 Bolivianos)**. El plazo referencial para el desarrollo del servicio de consultoría es de **150 (Ciento Cincuenta)** días calendario a partir de la fecha de la Orden de Inicio emitida por el Fiscal del Proyecto, de acuerdo a su propuesta presentada y cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y los Términos de Referencia.

**¡Construyendo  
nuevos sueños!**

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:

  
Lic. Lisbeth Sandoval Arandiba  
TÉCNICO III GESTIÓN SOCIAL I  
CHUQUISACA  
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

  
Lic. Sergio E. Gutiérrez Caballero  
RESPONSABLE DE CONTRATACION DE PROYECTOS  
CHUQUISACA  
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

  
Ing. Fidelia Cuzpa Flores  
RESP. DE GESTIÓN DE PROYECTOS a.i.  
CHUQUISACA  
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

SEGC  
LSA  
HCF  
Cc: arch.  
Adj. Acta de Verificación Técnica  
Según MODELO-AEV-CD-0013-2021

  
**¡Construyendo  
nuevos sueños!**